



VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019;
- El Decreto N°208 de fecha 13/04/2016, que aprueba el reglamento de Ayuda Social;
- El Decreto Alcaldicio N°111 de fecha 29/01/2019, que designa Alcaldesa (s) de la Comuna de Cabo de Hornos a doña Johanna Cardenas Vargas;
- Memorándum de Jefa Dpto. de Desarrollo Comunitario N°86 de fecha 22/02/2019 a Srta. Alcaldesa (s) informando el beneficio;
- Acta de entrega de ayuda social, Informe social.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Héctor	Arias Allende		1 recarga de gas 45 kilos	\$34.040
2	Ingríd	Soto Allende Rosas		1 recarga de gas 45 kilos	\$34.040
3	Francisca	Luengo Vera		1 recarga de gas 45 kilos	\$34.040

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JSA/IA/AF/SIC/PU/afu
 Distribución
 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
 2.- Alcaldía
 3.- DDC Social
 4.- Control
 5.- Oficina de Partes

Puerto Williams, 22 de febrero 2019

MEMORANDUM N° 086

**A: ALCALDESA (S) DE LA COMUNA DE CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**DE: JEFA (S) DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE**

Junto con saludar, por medio del presente, informo a Ud. beneficio entregado:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Héctor	Arias Allende		1 recarga gas 45 kilos	\$ 34.040
2	Ingrid	Soto Rosas		1 recarga gas 45 kilos	\$ 34.040
3	Francisca	Luengo Vera		1 recarga gas 45 kilos	\$ 34.040

Se señala que apoyo social es procedente de acuerdo a Reglamento de ayuda Social.

Sin otro particular, se despide atentamente


ANGELICA FILOSA URIBE
JEFA (S) DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

AFUafu
DISTRIBUCIÓN:
1. ALCALDIA
2. DDC
3. DDC SOCIAL

Fecha:

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña Francisca Luengo Vera....., Rut.....
Declara que recibió conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Recarga de gas 48 kg \$ 37.040



ASISTENTE SOCIAL

Francisca L
FIRMA

Fecha: Febrero 2019

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña Héctor Anís Allende....., Rut.....

Declara que recibió conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Recarga de \$m 45 kg / 34.040


[Signature]
ASISTENTE SOCIAL

[Signature]
FIRMA

Fecha:

ACTA DE RECEPCIÓN

Don/ña Ingrid Soto Rojas....., Rut.....
Declara que recibió conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Recarga gas 45 kg \$ 34.040.-


[Signature]
ASISTENTE SOCIAL

[Signature]
FIRMA